



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210001500
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO YEIMIS YAMID OROZCO EJEA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra la señora YEIMIS YAMID OROZCO EJEA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 19 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.618.223
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$48.335
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$2.666.558

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintiocho (28) de octubre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210001500
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO YEIMIS YAMID OROZCO EJEA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de dos millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$2.666.558), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo de la señora YEIMIS YAMID OROZCO EJEA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02be9aec2ee7e75ef79bab6b061113e202ebde72b47fddac5334b6ac75dfba41

Documento generado en 28/10/2021 03:30:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**